PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-004-2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, DE CARA A LA CIUDADANÍA; Y CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD."

En el desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-004-2024** cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, DE CARA A LA CIUDADANÍA; Y CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD,** se procede a realizar el informe de evaluación**.** Que, al cierre del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de propuesta, ocurrido el día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 a.m., se presentaron CINCO (05) propuestas dentro del término estipulado para tal efecto, tal y como consta la plataforma SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA QM COMPANY SAS LOGISTICA SOLEDAD	Q.M COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:59 AM	27.550.000 COP
SM149 SOLEDAD	GC&CO INVERSIONES SAS	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:55 AM	34.400.000 COP
Logística soledad	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:25 AM	29.300.000 COP
Cultura y Comunicaciones del Caribe SAS	CULTURA Y COMUNICACIONES DEL CARIBE S.A.S.	Oferta en evaluación	22/11/2024 6:34 AM	30.200.000 COP
OFERTA FUNDACION JASIEL 2024	JASIEL	Oferta en evaluación	21/11/2024 7:20 PM	33.500.000 COP

De acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación del proponente que ofertó el **precio más bajo** de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA QM COMPANY SAS LOGISTICA SOLEDAD	Q.M COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:59 AM	27.550.000 COP

PROPONENTE CON PRECIO MÁS BAJO: Q.M COMPANY S.A.S.
NIT: 900.397.111 - 8
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS MARTINEZ ANGY PAOLA
C.C No. 1.010.125.276

1. **REQUISITOS HABILITANTES:**

CAPACIDAD JURIDICA: Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	CUMPLE / NO CUMPLE.
1	Carta de presentación de la propuesta.(Anexo 1)	**CUMPLE**
2	Cedula de ciudadanía – Persona Natural y del (Representante Legal si se trata de persona jurídica)	**CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE** – Revisada la página web de la Procuraduría General de la Nación se encontró que el proponente no registra sanciones disciplinarias.
4	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE** – Revisada la página web de la Contraloría General de la República se observó que el proponente no registra antecedentes fiscales.

5	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE** – Revisada la página web de la Policía Nacional, se encontró que el proponente no registra antecedentes judiciales.
6	Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE -** Revisada la página web de la Policía Nacional, se encontró que el proponente no registra certificado Medidas Correctivas.
7	Certificado de Registro Alimentario de Deudores Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de las Tecnologías y las Comulaciones persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE –** Se hizo la validación del certificado aportado, encontrando que la proponente no se encuentra reportada en el registro de Deudores Morosos Alimentarios.
8	Certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales expedido por la Policía nacional persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE** – Revisada la página web de la Policía Nacional se encontró que el proponente no registra inhabilidad por delitos sexuales.
9	Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**
10	Compromiso anticorrupción. (Anexo 7)	**CUMPLE –** El anexo 7 correspondiente al compromiso anticorrupción fue aportado.
11	Para personas jurídicas, el proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la actividad principal (Directamente relacionado con el objeto de la invitación) lo anterior, de acuerdo a la idoneidad. El anterior requisito será demostrable mediante certificado de existencia y representación legal expedido	**CUMPLE**

	por la cámara de comercio EN ORIGINAL, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados inversamente a partir de la fecha de publicación de la invitación.	
12	Certificado de pago de aportes de seguridad social, parafiscales y las obligaciones derivadas de afiliación.	**CUMPLE –** La planilla de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones, fue aportado.
13	Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia con un (01) contrato ejecutado y terminado a satisfacción dentro de los tres (03) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyos valores sumados (incluyendo adicionales) expresados en SMMLV a la fecha de la presente convocatoria, sean igual o superior cada uno al valor del 100% del Presupuesto Oficial.	**CUMPLE**

Analizada la matriz de cumplimiento de la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **Q.M COMPANY S.A.S..**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, cumplió con lo requerido en la invitación pública de Mínima Cuantía de la referencia, por lo tanto, en este sentido es HABILITADA JURIDICAMENTE LA PROPUESTA.

PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **Q.M COMPANY S.A.S.**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, presentó propuesta económica por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**$ 27.550.000). Dicha propuesta se ajusta al presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de selección de mínima cuantía.

PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica presentada por **Q.M COMPANY S.A.S.**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos para esta convocatoria teniendo en cuenta que aportó el **anexo 2** con todas las especificaciones técnicas y se estableció el plazo de validez de la propuesta.

2. CONSIDERACIONES.

2.1. El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para desarrollar los procesos de selección de mínima cuantía en las entidades estatales, en este sentido, el numera 5 de la mencionada dispone:

"(…) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

2.2. Que en el presente proceso de selección se presentaron CINCO (5) propuestas; sin embargo, al evaluar la de menor precio, luego de la subsanación, la de **Q.M COMPANY S.A.S.**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, **CUMPLE** con todos los requisitos, y una vez practicado el examen de rigor, se concluyó que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las condiciones establecidas en la invitación publica para su aceptación.

2.3. Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, y en vista de que el proponente **Q.M COMPANY S.A.S.**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, CUMPLE con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **Q.M COMPANY S.A.S.**, identificada con en el Nit No. 900.397.111 - 8, por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**$ 27.550.000).

2.4. Que en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.7.1 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicará el presente informe en el SECOP II.

Dado en Soledad – Atlántico, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

CONY CASTRO HERNANDEZ
JEFE FINANCIERA

ANA MILENA MARTELO OSPINO
ABOGADA CONTRACTUAL.